

ASOCIACIÓN DE FOROS DE COMERCIO ÉTICO (AFCE)

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

I. Antecedentes

En junio de 2015, un grupo de supermercados, importadores, exportadores y productores se reunieron para poner en marcha los Foros de Comercio Ético (FCE).

En 2022, esta iniciativa se ha transformado, únicamente para sus miembros, en la Asociación Foros de Comercio Ético (AFCE), con el ánimo de que las empresas del sector sean las que lideren las acciones de la asociación, fijando sus objetivos, integrando su estructura organizativa y financiando a través de las cuotas establecidas su funcionamiento.

La Asociación de los Foros de Comercio Ético (AFCE) tiene como finalidad el bienestar de los trabajadores y de sus familias, y la sostenibilidad social, económica y ambiental del sector agroalimentario español, a través de la promoción de mejores condiciones laborales, la profesionalización y la transformación del sector, mediante el desarrollo colaborativo de herramientas destinadas a la implementación de mejores prácticas.

Para ello, la Asociación de los Foros de Comercio Ético (AFCE) establece un espacio no competitivo para los miembros de la cadena de suministro del sector agroalimentario y sus partes interesadas que les permite compartir buenas prácticas y trabajar juntos, de manera colaborativa y sostenible, para la mejora de las condiciones de trabajo, el comercio ético y la protección de los Derechos Humanos y ambientales en la industria.

El funcionamiento y la participación de los miembros en la Asociación de los Foros de Comercio Ético (AFCE) está regulada en sus Estatutos y Reglamentos aprobados para tal fin.

2. Beneficios de ser miembro de la Asociación Foros de Comercio Ético (AFCE):

La AFCE ofrece herramientas y servicios a sus miembros para apoyarlos en la mejora de las condiciones de trabajo en la industria agroalimentaria española, organizando la participación formalizada en una iniciativa de comercio ético en toda la industria, proporcionando una oportunidad para impulsar mejoras a nivel de la industria.

La AFCE crea un espacio para compartir problemas, mejores prácticas y desarrollar soluciones prácticas a los desafíos laborales, entre otros, a través de informes de área de miembros en línea, boletines y eventos.

La AFCE ofrece siete modelos diferentes de participación en función del tipo de organización, número de trabajadores y objetivos perseguidos. Cada modelo abonará una cuota anual en función de la cual se recibirá unos servicios gratuitos, pudiendo también optar a un tipo de descuento en otros servicios que la Asociación ofrece a sus miembros.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES INCLUIDOS ANUALMENTE PARA TODOS LOS MIEMBROS ASOCIADOS:

1. **Asistencia a 3 eventos (2 locales y 1 internacional);** con participación de expertos y donde se comparten las mejores prácticas, los riesgos y las lecciones aprendidas.
2. **Acceso a los Grupos de Trabajo;** en los que los miembros colaboran en diferentes temas de interés para compartir experiencias, conocimiento y crear soluciones en común a los desafíos del sector.
3. **Asistencia a 6 seminarios online** organizados a lo largo del año sobre diferentes temas de interés para el sector.
4. **Acceso área privada WEB,** para descargar informes, materiales, presentaciones y herramientas desarrolladas por los miembros y grupos de interés de los Foros.
5. **Informe anual de análisis de resultados** elaborado por la Asociación.
6. **Uso del logotipo de la Asociación Foros de Comercio Ético** en sus comunicaciones.
7. **Boletín trimestral** con información sobre la Asociación y sus actividades.
8. **Visibilidad en WEB** (www.foroscomercioetico.com), donde aparecerá la organización como miembro asociado.

DESCUENTOS EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA AFCE SEGÚN TIPO DE MEMBRESÍA:

1. Capacitación presencial.
2. Capacitación online.
3. Encuestas a trabajadores (a través del proveedor &Wider).
4. Mecanismo gestión denuncias
5. Consultoría sobre aspectos sociales y ambientales incluyendo:
 - a. Legislación
 - b. Estándares y requisitos de clientes.
6. Investigación de denuncias
7. Mediación en conflictos.
8. Planes de comunicación corporativa.
9. Memorias de sostenibilidad.

3. Compromiso requerido por los miembros de la Asociación Foros de Comercio Ético:

El período de membresía para todo tipo de miembros es indefinido. La condición de asociado se perderá:

- a) Por baja voluntaria, comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- b) Por impago de la cuota anual, previa reclamación fehaciente de la misma.
- c) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos estatutarios o legales para ser asociado.
- d) Por un incumplimiento grave o reiterado de sus obligaciones como miembro de la Asociación y en especial por conductas que contravengan los intereses y finalidades de la Asociación.

Las empresas asociadas suscriben los siguientes Principios de la Asociación Foros de Comercio Ético:

1. Respetamos la legislación y la normativa laboral vigente.
2. Garantizamos las condiciones de trabajo que protejan la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros trabajadores.
3. Ofrecemos y garantizamos la formación adecuada a nuestros trabajadores incluyendo obligaciones legales y aspectos que proporcionan la Asociación Foros de Comercio Ético relacionados con los derechos humanos, ambientales y laborales.
4. Participamos activamente en la Asociación Foros de Comercio Ético e implementamos los recursos que se desarrollan dentro de los grupos de trabajo, sesiones de capacitación y eventos cuando éstos sean relevantes procurando la asistencia a un mínimo de 1 encuentro regional o internacional por año.
5. Cumplimos con las expectativas de nuestros grupos de interés y colaboramos con ellos de manera activa.

Estos principios han sido diseñados para crear una base sólida que refleje el compromiso de los asociados miembros a la mejora continua y su involucración en llevarlos a cabo.

El objetivo de la AFCE es que todos los asociados adopten estos principios rectores junto con las medidas necesarias para garantizar las prácticas dentro de la legalidad y fomentar las buenas prácticas allí donde se pueda a través de colaboración entre organizaciones miembros.

4. Autorización del uso del logotipo de los asociados

Las empresas asociadas a la AFCE autorizarán el uso de su logotipo en la web www.foroscomercioetico.com, o en cualquier material de comunicación elaborado en la asociación, para información y difusión de las actividades y miembros de la asociación. Para ello, las empresas facilitarán la imagen en formato .jpg o .png a la Secretaría General (afce@conexionsocial.com).

En caso de solicitar la baja como asociado, de forma automática se rescindirá este consentimiento.

5. Cuotas

Las cuotas anuales de las diferentes modalidades de miembros que pueden adherirse a la Asociación Foros de Comercio Ético (AFCE) fijados para los ejercicios 2022 y 2023 son las siguientes:

1.- Miembros A: 6.000€ / anual

Supermercados o grandes corporaciones (empresas que ponen a disposición del consumidor los productos adquiridos a través de su cadena de suministro).

2.- Miembros B: 2.000 €/anual

Grupos o grandes empresas e importadores (empresas españolas o extranjeras que ponen a disposición del supermercado o gran corporación los productos que la cadena de suministro genera)

3.- Miembros C:

Empresas, cooperativas o agentes que comercializan productos a Miembros A y B. Pueden adquirir los productos de Miembros D o ser ellos mismos los productores). Según el número de trabajadores en pico de campaña (fijos, eventuales y ETT), se dividen en dos tipos de cuotas:

- **Miembros C1: 750 €/anual** - Impactan a igual o más de 1.000 trabajadores
- **Miembros C2: 500 €/anual** - Impactan a menos de 1.000 trabajadores

4.- Miembros D: Organizaciones de productores y prestadores de servicios; Resto de empresas proveedoras de productos o servicios a los Miembros A, B o C y no incluidos anteriormente en dichas tipologías.

Según el número de trabajadores en pico de campaña (fijos, eventuales y ETT), se dividen en tres tipos de cuotas:

- **Miembros D1: 500 €/anual** - Impactan a más de 500 trabajadores
- **Miembros D2: 300 €/anual** - Impactan a entre 100 - 500 trabajadores
- **Miembros D3: 150 €/anual** - Impactan a menos de 100 trabajadores

Al firmar este compromiso, nuestra organización acepta los términos anteriores.

Nombre y apellido:

Cargo:

Empresa:

Fecha:

Firma: